

los efectos que a continuación se reseñan, propiedad del súbdito austriaco Otto Mahr, y que en la noche del 13 al 14 de agosto de 1966 fueron sustraídos del interior del coche propiedad del mismo que se hallaba aparcado en la calle Santa Lucía, de esta ciudad, a la altura de la pensión García, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo con el número 238-66, por delito de robo.

Al propio tiempo y por medio del pre-

sente se cita y llama al súbdito austriaco Otto Mahr, de cincuenta años de edad, casado, ingeniero, hijo de Florián y de Catalina, cuyo actual paradero se desconoce en territorio nacional, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en referida causa, haciendo además a dicho perjudicado el ofrecimiento de acciones a tenor de lo estipulado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Efectos sustraídos

Un transistor radio, marca King.  
Una máquina fotográfica, marca Affa, 6 × 6.  
Otra máquina fotográfica, marca Zeiss Ikon, con taflet, 24 × 36.  
Ambas máquinas con sus correspondientes fundas de cuero marrón.  
Un prismático monocular con su funda de cuero.

Dado en Mérida a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Francisco Grinda Serrano. — El Secretario (ilegible).—3.170.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario de estructura metálica para oficina.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel anuncia a concurso público la adquisición de diverso mobiliario de estructura metálica para oficina por un importe máximo de 598.700 pesetas.

El pliego de condiciones y características del mobiliario a adquirir pueden ser examinadas en el Departamento de Oficialía Mayor, General Mola, 11, primero.

Las proposiciones se admitirán en la citada Oficialía Mayor hasta las catorce horas del día que finalice el plazo de quince días naturales, contados del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si éste fuera festivo, el próximo día hábil.

Teruel, agosto de 1966.—5.018-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de «Jamilena a la carretera de Jaén a Córdoba».*

El Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén hace saber:

Que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de «Jamilena a la carretera de Jaén a Córdoba», por un importe de setecientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y dos pesetas con dieciséis céntimos (pesetas 798.872,16).

La citada catidad constituirá el tipo de licitación, haciéndose constar que el proyecto con su plano y pliegos de condiciones generales se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de la Diputación durante las horas hábiles de oficina.

Los plazos de ejecución de las obras son los que figuran en los respectivos pliegos de condiciones.

El pago del remate se hará efectivo con cargo al vigente presupuesto de la Corporación por certificaciones mensuales de

obra ejecutada expedidas por el Director técnico de la misma.

La garantía provisional para optar a esta subasta se prestará en metálico o en valores públicos en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, y estará representada por la cantidad de veintitrés mil novecientos sesenta y seis pesetas con dieciséis céntimos (23.966,16 ptas.).

La garantía definitiva será el 6 por 100 de la en que resulte el remate.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplan los once hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto tendrá lugar en el Palacio Provincial y ante la Mesa constituida al efecto.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., domiciliado a efecto de notificaciones en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., lo que acredita con .....), bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta para las obras de ....., se comprometo a ejecutar las obras con estricta sujeción al pliego y proyecto redactados al efecto, con la baja del ..... enteros ..... centésimas ..... del tipo de licitación.

La documentación exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas se acompaña al pliego número ....., firmado también por el que suscribe.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 13 de agosto de 1966.—El Presidente.—5.012-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos labor, pastos y montanera de la Dehesa Vera, de los propios de este Municipio.*

Objeto de la subasta: Aprovechamientos labor, pastos y montanera de la Dehesa Vera, de los propios de este Municipio.

Tipo: 1.560.000 pesetas.

Duración del contrato: Seis años agrícolas (del 29 de septiembre de 1966 al 29 de septiembre de 1972).

Exposición del expediente: En la Se-

cretaría Municipal, durante las horas de oficina, hasta la apertura de plicas.

Garantía provisional: El dos por ciento de la tasación (31.200 pesetas).

Garantía definitiva: El cuatro por ciento de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., según acredita con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., fecha ....., en nombre propio (o en representación de don ....., que acredita con .....), enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por las que se regirá la adjudicación de subasta pública de los aprovechamientos que en aquéllos se expresan de la Dehesa Vera, de los propios del Municipio de Arroyomolinos de Montánchez, por seis años agrícolas, finalizan en 29 de septiembre de 1972, ofrece por los mismos la cantidad de ..... (en letra y guarismos) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de proposiciones: En Secretaría Municipal hasta el día anterior hábil a la apertura de plicas, durante horas de oficina.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte también hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si ésta resultare desierta se celebrará una segunda a los seis días hábiles, sin variedad de condiciones e idéntica hora y lugar.

Arroyomolinos de Montánchez, 10 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.010-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Padrón (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de conversión en playas fluviales de las orillas del río Sar y embellecimiento general de éstas, en esta villa.*

En virtud de acuerdo previo de esta Corporación se sacan a subasta las obras de conversión en playas fluviales de las orillas del río Sar y embellecimiento general de éstas, en esta villa.

Tipo de licitación: Quinientas cuarenta y nueve mil setecientos setenta pesetas con cuarenta céntimos.

Garantía provisional: Dos por ciento del tipo de licitación.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Será de un año natural desde el siguiente a la firma del contrato de la ejecución.

Los pliegos, planos, Memorias y demás documentos están a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., y reuniendo los demás requisitos legales establecidos, enterado de las condiciones de la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Padrón para la adjudicación de las obras de «Conversión

en playas fluviales de las orillas del río Sar y embellecimiento general de éstas», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., del día ..... de 1966, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de ..... pesetas (en letra), suponiendo una baja en el tipo de licitación de ..... (Lugar, fecha y firma.)

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, efectuándose la apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido dicho plazo, en la Casa Consistorial, y a las doce horas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 181, de fecha 10 de agosto de 1966, se publican las condiciones detalladas de esta subasta.

Padrón, 13 de agosto de 1966.—El Alcalde, Ramón Pazos Giménez.—5.011-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE MARINA**

**Comandancias Militares**

**VIGO**

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1966 por el buque «Maruchi», de la matrícula de Vigo, folio 7.209, al «Ferrer», de la matrícula de Marín, folio 1.395.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de agosto de 1966. Manuel Rubio Requena.—3.962-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado**

**ZONA DE MARBELLA**

Don Manuel del Olmo Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Marbella.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes que a continuación se relacionan, por débitos que también se indican, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente

se refiere conforme al artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente, por desconocerse su paradero e ignorar quien le represente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 del referido Estatuto, acuerdo requerirle mediante edicto, que deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, como igualmente expuestos en la tabla de anuncios del Ayuntamiento de Marbella, para que en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto de referencia en el indicado «Boletín Oficial del Estado» comparezca en esta Recaudación con el fin de satisfacer el descubierto más los recargos de apremio y gastos del expediente o nombre persona que le represente para hacerle las notificaciones que procedan, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido o nombrado representante se proseguirá el procedimiento de apremio en rebeldía del deudor sin intentar nuevas notificaciones.

Fuengirola a 13 de agosto de 1966.—El Recaudador, M. del Olmo.—3.969-E.

*Relación que se cita*

Nombre	Conceptos Débitos certificados	Ejercicio o liquidación	Débito
D. Eva Brigitte Holasquist	Indust. ....	C. beneficios 1964. J. 66-209	1.440,—
D. Colin Frank Greenlaw	Urbana ....	1963 a 1965. Liq. 105	9.651,30
D. Adolf Karl August Wespahl	Idem ....	1964 a 1965. Liq. 1.619	11.803,50
D. Robert Clemenson	Idem ....	1962 a 1965. Liq. 583	18.202,32
D. Peter Hess	Idem ....	1964 a 1965. Liq. 1.914	4.642,49
D. Friedrich Schnabel	Idem ....	1963 a 1965. Liq. 223	15.500,59
D. Boronne Delhoneux	Tasas mina .....	1965 Liq. 705	2.250,—

**Tribunales de Contrabando**

**SEVILLA**

Desconociéndose el actual domicilio de José Luis Reina Parejo y de Pedro Gallego Díaz, que últimamente lo tuvieron en Madrid (calle General Mola, número 97, y paseo de la Castellana, número 58, respectivamente), por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 190 de 1964, instruido por aprehensión de un camión marca «Man», que fué valorado en 700.000 pesetas, ha dictado providencia de fecha 2 de agosto de 1966, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley y pudiendo interponer contra dicha providencia recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal duran-

te el día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Asimismo se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno de este Tribunal para ver y fallar el citado expediente el día 24 de septiembre de 1966, a las nueve horas, sesión que habrá de celebrarse en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica, conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento de Procedimiento

Sevilla, 12 de agosto de 1966.—El Secretario, P. A. María Luisa Piazza Grande.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., Antonio Penalba Salvador.—3.963-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Transportes Terrestres**

**SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION**

*Proyecto modificado del reformado de replanteo de la sección entre la estación de Fabra y Puig a San Andrés, del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona (incluido en el Plan de Urgencia de Transportes de Barcelona). Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia. Grupo IV. Término municipal de Barcelona.*

A los efectos de información pública, y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de